



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

56º período de sesiones

31 de enero a 7 de febrero de 2018

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos

Declaración presentada por la Disability Association of Tavana, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad

Según la Constitución de la República Islámica del Irán, todos los iraníes, sean cuales sean sus afinidades étnicas y tribales, gozan de igualdad de derechos, y su color, raza, idioma u otros atributos similares no se considerarán ventajas. Por lo tanto, todo ser humano, por el simple hecho de ser un ser humano, debe disfrutar de determinados derechos. Lamentablemente, algunas sociedades no democráticas (principalmente, en países menos adelantados o países en desarrollo) definen este hecho claro como una “ventaja concreta” que todas las personas pueden ignorar, con arreglo a sus creencias personales.

La aceptación del concepto de los derechos humanos y la aplicación de sus disposiciones para facilitar las condiciones de vida de las personas vulnerables que tienen necesidades específicas (entre ellas las personas que padecen discapacidad mental y física) es mucho más importante. Esta cuestión reviste una importancia vital en los países en desarrollo, como la República Islámica del Irán. Lamentablemente, las personas con discapacidad de esas sociedades padecen otros tres problemas principales:

1. En función de las creencias religiosas, se observa a las personas con discapacidad desde la compasión y la solidaridad. Para abordar esta cuestión, debemos emprender prácticas de fomento de la cultura y realizar cambios en las actitudes sociales con respecto a las personas con discapacidad (en particular, cambios en las actitudes de la familia, los centros de educación y formación y la opinión pública). Asimismo, debemos tratar de generar esperanza entre las personas con discapacidad a través de la sensibilización sobre sus derechos y el concepto de discapacidad.

2. La falta de información y regulaciones suficientes en relación con la prestación de servicios a las personas con discapacidad en los sistemas gubernamentales, junto con la pobreza cultural entre las personas con discapacidad y sus familias, dan lugar a su aislamiento e, inevitablemente, a su olvido en la sociedad.

3. La accesibilidad y la disponibilidad de los edificios, la mejora de los estándares y la participación total de las personas con discapacidad en el diseño de las infraestructuras físicas son cuestiones importantes. Estas son solo algunas de las cuestiones contradictorias a las que se enfrentan las personas con discapacidad en sus asuntos rutinarios, dado que la participación en los asuntos sociales junto con otros ciudadanos y el aprovechamiento de la igualdad de oportunidades se consideran necesidades primordiales de las personas que padecen una discapacidad física.

Sobre la base de este argumento, desde 1995 hemos puesto de relieve el importante papel que pueden desempeñar los Estados a la hora de definir los mecanismos adecuados y de formular leyes favorables con el fin de mejorar las capacidades de las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, hemos presentado al mundo una nueva definición del concepto de discapacidad, en la que la discapacidad se describe como una mera limitación, en lugar de como una invalidez.

Reconocida como una de las organizaciones no gubernamentales con más éxito y eficacia de la República Islámica del Irán, la Disability Association of Tavana (DAT) ha hecho todo lo posible, durante los últimos 23 años, para transformar el enfoque de la sociedad iraní con respecto al concepto de discapacidad física. Además de prestar la debida atención a las normas internacionales (como la Convención sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad) que cumple el Gobierno de la República Islámica del Irán, la DAT se ha centrado en adaptar el espíritu de tales normas y en alentar a los funcionarios legislativos y administrativos con el fin de defender los derechos de las personas con discapacidad.

Algunos de los objetivos más importantes que se han especificado para la DAT son reunir, clasificar y publicar las normas y reglamentos nacionales e internacionales relacionados con las personas con discapacidad, sensibilizar a las personas con discapacidad acerca de sus derechos, dar seguimiento a la aplicación de los compromisos del Gobierno en relación con los derechos de las personas con discapacidad, y defender esos derechos de una manera técnica y jurídica.

Como uno de los miembros activos de la sociedad civil iraní y como organización no gubernamental y apolítica, la DAT se opone a asignar a las personas con discapacidad a organizaciones benéficas. Teniendo en cuenta las necesidades mentales y sociales de las personas con discapacidad, la DAT considera que asignar a las personas con discapacidad a organizaciones benéficas está en total contradicción con la idea de desarrollar la capacidad técnica entre ellas, dado que, en la práctica, esas instituciones socavan la determinación de las personas con discapacidad (especialmente de los niños con discapacidad) y reprimen sus sentimientos de autoestima.

Por otra parte, creemos que los gobiernos, sobre la base de sus misiones, deben respetar los derechos de ciudadanía de las personas con discapacidad recogidos en las leyes nacionales e internacionales y tratar de aplicar de forma apropiada tales leyes.

También creemos que la aplicación de enfoques capitalistas inadecuados ha sumido a una proporción considerable de la población mundial en la pobreza económica, cultural y educativa. Según estos enfoques inadecuados, se considera que la minoría formada por los propietarios del capital son los gobernantes del mundo. A causa de la prevalencia de este enfoque, la mayor parte de la población mundial ha sido víctima del totalitarismo y el materialismo y, por consiguiente, se ha visto afectada por el hambre, la pobreza, la falta de instalaciones sanitarias, etcétera.

Creemos que el capital pertenece a Dios Todopoderoso y que los propietarios de capital, independientemente de sus creencias religiosas, son únicamente los agentes de Dios con respecto a ese capital. Siempre deben atender a sus sociedades y utilizar su capital para fomentar los objetivos sociales. Por consiguiente, entendemos que el capitalismo divino se basa en creencias ideológicas e ideales.

Sobre la base del argumento anteriormente mencionado, de aquí al 2020 centraremos todos nuestros esfuerzos en las siguientes cuestiones:

1. Prestar apoyo educativo y formativo a los niños y los jóvenes adultos con discapacidad, con el objetivo último de crear sinergias con el Gobierno, a fin de asignar las oportunidades laborales adecuadas a este grupo de personas.
2. Formular el mecanismo jurídico para alentar al Gobierno a prestar apoyo a los contratistas del sector privado a fin de crear oportunidades laborales para las personas con discapacidad, a través de consultas con abogados.
3. Promover prácticas públicas que fomenten la cultura y eliminar los obstáculos sociales que impiden el matrimonio de los hombres y mujeres con discapacidad.
4. Facilitar servicios financieros a las personas con discapacidad para que puedan costearse los tratamientos, el matrimonio o la adquisición de viviendas.

La DAT también expresa su apoyo a las iniciativas de la comunidad internacional en la lucha contra el racismo, la discriminación étnica, la xenofobia y la marginación de las personas con discapacidad y, de hecho, ha iniciado por su parte tales esfuerzos en la sociedad iraní.

En la DAT consideramos que las iniciativas internacionales pueden aumentar el nivel de comprensión y acelerar los cambios culturales y de comportamiento en la sociedad, de tal manera que las personas con discapacidad y las personas vulnerables puedan disfrutar de la materialización de sus derechos primarios.

También creemos que el proceso de desarrollo sostenible puede mejorar las normas de derechos humanos en todas las sociedades (incluidas las sociedades menos adelantadas y en desarrollo).

Por lo tanto, como miembro activo de la sociedad civil iraní, solicitamos a las organizaciones internacionales que presten la debida atención a la promoción del desarrollo sostenible en el mundo (especialmente en los países menos adelantados y en desarrollo) y a que realicen esfuerzos serios en este sentido. Esta cuestión es sumamente importante en la República Islámica del Irán y otros países del Oriente Medio que, hoy más que nunca, están expuestos a las rivalidades geopolíticas entre las potencias mundiales.

Nuestro país sufrió una guerra de 8 años de duración con la República del Iraq en la década de 1980, como resultado de la cual muchos iraníes perdieron la salud física debido a los bombardeos y los ataques con armas químicas y se vieron expuestos a sufrir discapacidades físicas y mentales. A pesar de que la guerra entre la República Islámica del Irán y la República del Iraq llegó a su fin hace 28 años, todavía escuchamos en las noticias que las minas colocadas en la guerra de la década de 1980 siguen cobrándose vidas y el número de personas que padecen una discapacidad física resultante de aquella guerra continúa aumentando.

Independientemente de las consideraciones políticas en las relaciones entre los Estados de la región, la DAT está dispuesta a participar en una cooperación conjunta con organizaciones no gubernamentales a nivel internacional y regional, con el fin de abordar los problemas de las personas que se han visto afectadas por una discapacidad física debido a los enfrentamientos en curso, especialmente en los países asolados por la guerra.

Por consiguiente, acogemos con satisfacción las diferentes iniciativas emprendidas en las Naciones Unidas para poner fin al recrudecimiento de la tensión en los enfrentamientos regionales e internacionales. Nuestra posición se basa en el hecho de que, en comparación con las personas corrientes, las personas con discapacidad son más vulnerables en las situaciones de emergencia y en los enfrentamientos militares.

Asimismo, recomendamos a la comunidad internacional que establezca misiones de intercambio cultural integradas por personas con discapacidad física para la promoción del discurso y las normas sobre los derechos humanos. Apoyamos tales iniciativas, dado que pueden:

1. Modificar la estructura cultural y cambiar la actitud de la sociedad con respecto a la discapacidad física;
2. Generar esperanza entre las personas con discapacidad física presentándoles las reflexiones adecuadas y sensibilizándolas sobre las capacidades y los derechos sociales de las personas con discapacidad.

3. Apoyar las nuevas ideas y metodologías y los avances científicos y tecnológicos para mejorar el potencial y las capacidades de las personas con discapacidad.

Para concluir, recomendamos la creación de una alianza (o asociación) entre las organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos de las personas con discapacidad en el mundo. Esta alianza (o asociación), independientemente de las consideraciones políticas, podrá expresar su oposición a la retórica y las prácticas belicistas y dar seguimiento a los derechos de las personas con discapacidad en los países menos adelantados y en desarrollo.

Esperamos ver un mundo sin fronteras en el que las personas con discapacidad sean consideradas valiosos activos sociales.
